

DECRETO Nº 187

LAJA, enero 18 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal 2012 a LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M., por el día 20 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO

MUNICI